



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



**ASEA**  
AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de  
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial  
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial  
**Informe de Comisión**

**Lugar de Comisión:** Colima y Manzanillo, Colima.  
**Periodo de Comisión:** 20 al 23 de agosto de 2019  
**Fecha de Presentación:** 02 de septiembre de 2019  
**RUC:** 14709

**Ing. Salvador Gómez Archundia**  
**Director General de Supervisión,**  
**y Vigilancia Comercial**  
**Presente**

**OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE ESTA):**

Verificar y/o comprobar que, las instalaciones, obras, trabajos de construcción, proyectos y/o actividades de las empresas que cuentan con un título de permiso para llevar a cabo las actividades de distribución de Gas L.P. por medio de Planta de Distribución, Expendio al Público de Gas L.P. mediante Estación de Servicio con Fin Específico.

- El control y adecuado manejo de Gas L.P., en las obras, productos, instalaciones, accesorios, equipos, actividades, encontrados en la instalación de tipo Distribución de Gas Licuado de Petróleo mediante Planta de Distribución, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos contemplados por la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SESH-2014 "Plantas de distribución de Gas L.P. Diseño, construcción y condiciones seguras en su operación".
- Las especificaciones técnicas mínimas en materia de seguridad operativa, relacionadas con el control y adecuado manejo de Gas L.P., en las obras, productos, instalaciones, accesorios, equipos, actividades, encontrados en la instalación para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con Fin Específico, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos contemplados por la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEDG-2004 "Estaciones de Gas L.P. Para Carburación, Diseño y Construcción".

**BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- Se visitaron dos Plantas de Distribución de Gas L.P. para verificar las condiciones de seguridad de las instalaciones, de acuerdo a lo especificado en la NOM-001-SESH-2014:
  - Una Planta de Distribución de Gas L.P. ubicada en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, estado de Jalisco.
  - Una Planta de Distribución de Gas L.P. ubicada en el municipio de Tepatitlán de Morelos, estado de Jalisco.
- Se visitaron dos Estaciones de Expendio al Público de Gas L.P. para verificar las condiciones de seguridad de las instalaciones, de acuerdo a lo especificado en la NOM-003-SEDG-2004:
  - Una Estación de Expendio al Público de Gas L.P. ubicada en el municipio de Atotonilco el alto, estado de Jalisco.
  - Una Estación de Expendio al Público de Gas L.P. ubicada en el municipio de Atotonilco el alto, estado de Jalisco.





**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



**ASEA**  
AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de  
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial  
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial  
**Informe de Comisión**

**Lugar de Comisión:** Colima y Manzanillo, Colima.  
**Periodo de Comisión:** 20 al 23 de agosto de 2019  
**Fecha de Presentación:** 02 de septiembre de 2019  
**RUC:** 14709

#### RESULTADOS OBTENIDOS:

- Durante la visita a la Planta de Distribución de Gas L.P., se encontraron observaciones que ameritaron la imposición de Medidas Correctivas y de Urgente Aplicación.

#### CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Con las visitas de inspección y sus resultados se permiten identificar los riesgos críticos en el sector hidrocarburos, asimismo, se pueden identificar mejoras a la regulación aplicable y a los procesos de inspección.

ATENTAMENTE

Ing. Lucero Hernández Cabrera

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

